Bogotá D.C., 16 de abril de 2026

ADENDA No. 01

LICITACIÓN PÚBLICA No. 26001056 H3 de 2026

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LA PISTA 03-21, ZONAS DE SEGURIDAD, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MANTO. DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE INCLUYE ROCERIA Y CANALES, DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA.

La presente adenda forma parte integral del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 26001056 H3 de 2026, se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la solicitud remitida por la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, se hace necesario modificar lo siguiente:

1. Modificar en el FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, el sub numeral 4. dentro del acápite Pago de la bolsa de GASTOS DE DESPLAZAMIENTO, contenido en el numeral (4) GASTOS REEMBOLSABLES establecidos en el numeral 8.3 FORMA DE PAGO, el cual quedará así:

"(…)

Pago de la bolsa de **GASTOS DE DESPLAZAMIENTO:**

Si el INTERVENTOR requiere afectar la bolsa de **GASTOS DE DESPLAZAMIENTO** para cumplir con las obligaciones contractuales, el reconocimiento de éstos se realizará en los términos señalados a continuación:
(…)

4. En el caso que se requiera la presencia en la Dirección Central de la Aerocivil a personal cuya dedicación en el lugar del proyecto sea de tiempo completo, la Aerocivil reconocerá los gastos de desplazamiento de acuerdo con los

honorarios mensuales de conformidad con la resolución 00142 de fecha 19 de enero de 2026 de la entidad y teniendo en cuenta el decreto 0613 de 2025 o el que haga sus veces, por la cual se fija la escala de viáticos para los empleados públicos.

(…)”

2. Los demás aspectos que no se modifiquen con la presente adenda se mantienen.

EDILSON ARENAS SILVA
Director Administrativo

Preparó: Lina Marcela Dávila- Abogada Procesos precontractuales

Revisó: Maritza Gamero Torres- Especialista Aeronáutico.
Aprobó: Maria Lola Hernandez- coordinadora Grupo Procesos precontractuales